

# UNIVERSIDADES

**14027** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se adscriben los Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios a las distintas áreas de conocimiento modificadas por Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000.*

Vista la propuesta formulada por la Universidad Pública de Navarra de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única del Real Decreto 371/2001, de 6 de abril, por el que se modifican parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establecen títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquéllos («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril),

Visto el informe del excelentísimo Rector Magnífico de esa Universidad respecto de las instancias de Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios adscritos a las áreas de conocimiento suprimidas mediante Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000,

La Subcomisión Permanente por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, ha acordado que la denominación de la plaza de Profesor titular de Universidad ocupada por doña Esther María González García pase a ser la de «Fisiología Vegetal».

Lo que le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 2002.—El Secretario general, José Raga Gil.

**14028** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se adscriben los Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios a las distintas áreas de conocimiento modificadas por Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000.*

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única del Real Decreto 371/2001, de 6 de abril, por el que se modifican parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establecen títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquéllos («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Visto el informe del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad respecto de las instancias de Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios adscritos a las áreas de conocimiento suprimidas mediante Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000. La Sub-

comisión Permanente, por delegación de la Comisión Académica, según Acuerdo de 3 de junio de 1997, ha acordado que la denominación de la plaza de Profesor titular de Universidad ocupada por doña María Montaña Mena Marugán, pase a ser la de «Fisiología Vegetal».

Lo que lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario general, José Raga Gil.

**14029** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se adscriben los Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios a las distintas áreas de conocimiento modificadas por Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000.*

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única del Real Decreto 371/2001, de 6 de abril, por el que se modifican parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establecen títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquéllos («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Visto el informe del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad respecto de las instancias de Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios adscritos a las áreas de conocimiento suprimidas mediante Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000. La Subcomisión Permanente, por delegación de la Comisión Académica, según Acuerdo de 3 de junio de 1997, ha acordado que la denominación de la plaza de Profesor titular de Universidad ocupada por don Juan Carlos Sánchez Hernández, pase a ser la de «Zoología».

Lo que lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario general, José Raga Gil.

**14030** *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la modificación del plan de estudios de Ingeniero en Informática.*

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Ingeniero en Informática, homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 10 de junio de 2002, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan queda estructurado como figura en el anexo de esta Resolución. El centro responsable será la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

**ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**  
**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE**  
**INGENIERO EN INFORMÁTICA**

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos	36
Denominación	Breve descripción del contenido			Vinculación a áreas de conocimiento	
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos	- Por ciclo	- Curso
Teoría de Sistemas y Control (2º curso)	7	4	3	[ ]	[ ]
				Arquitectura y Tecnología de Computadores	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.